



RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Ratifica Calificación de 'AA+(dom)' a Fideicomiso RD VIAL; Perspectiva Estable

Fri 29 May, 2020 - 4:58 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 29 May 2020: Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo de 'AA+(dom)' al Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (Fideicomiso RD VIAL). La Perspectiva es Estable. Asimismo, tomó acciones de calificación sobre el Programa de Emisión de Valores de Deuda por DOP25,000 millones con clave SIVFOP-003 y las siguientes emisiones:

--Emisión por DOP2,500 millones de diciembre de 2016;

--Emisión por DOP2,500 millones de agosto de 2018;

--Emisión por DOP4 millones de marzo de 2019.

El detalle de las acciones de calificación se encuentra en la tabla al final del comunicado.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

El Fideicomiso RD VIAL es una entidad ligada directamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y con el Estado Dominicano, tiene como objetivo asegurar el funcionamiento adecuado de la red vial principal del país e incluye obras de ampliación, rehabilitación, conservación y/o el mantenimiento de dicha red vial, la operación de las estaciones de peaje, y proveer a los usuarios de asistencia y seguridad vial. La red vial se considera como uno de los patrimonios públicos de mayor valor para el Estado.

RD VIAL es un mecanismo impulsado por el Estado Dominicano para administrar de manera más eficiente los ingresos generados por los peajes administrados por el indicado Fideicomiso. Funciona como un vehículo de financiamiento para el mantenimiento de la red vial, no tiene gastos operativos de relevancia ya que los gastos de personal que operan las casetas y las autopistas, así como la seguridad, son cubiertos

de manera directa por el MOPC. El patrimonio del fideicomiso puede ser otorgado en garantía y pago de financiamientos. La deuda contraída puede utilizarse para gastos de mantenimiento de la red y refinanciamiento de obligaciones. El fideicomiso tiene una vigencia de 30 años, al término el patrimonio regresa al Estado, y este asume las obligaciones en caso de que existieran.

La ratificación de la calificación del Fideicomiso RD VIAL se apoya en los factores asignados de acuerdo a la "Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas al Gobierno", los cuales dada la fortaleza del vínculo y el incentivo de soporte indican una calificación similar a la de República Dominicana. Por el tipo de entidad no se deriva el Perfil Crediticio Individual, al no poder desvincularlo del Gobierno y funcionar como un vehículo de financiamiento.

Estatus, Propiedad y Control – 'Muy Fuerte': RD VIAL es el primer fideicomiso público creado por el Estado Dominicano. El 18 de octubre de 2013 lo firmó el Estado, representado por MOPC, y Fiduciaria Reservas, S.A, con vencimiento de 30 años. El fideicomiso cuenta con la aprobación del Congreso Nacional y se requiere la autorización de este para realizar modificaciones.

Los ingresos del Fideicomiso RD VIAL se componen principalmente por los fondos recaudados diariamente en 10 estaciones de peaje que operan en el país. Los ingresos presentaron un dinamismo importante en el período de 2015 a 2019, la tasa media anual de crecimiento fue de 23%, de acuerdo a estados financieros internos registró ingresos por DOP4,396 millones al cierre de 2019, superiores en 11.6% respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, derivado de las medidas de distanciamiento social impuestas para detener la propagación del coronavirus a partir del 20 de marzo de este año, los ingresos por peaje y el tráfico vehicular disminuyeron drásticamente; en el mes de abril la caída se calcula de 77% respecto al mismo mes de 2019. Hasta la fecha de esta revisión, el estado de emergencia se amplió al 1 de junio de 2020. Fitch dará seguimiento a lo anterior y a la evolución de los ingresos de RD Vial.

RD VIAL tiene tres pilares para su funcionamiento, el Comité Técnico, Fiduciaria Reservas y la Oficina Coordinadora General. El Comité está compuesto por los Ministros de Hacienda, de Economía, Planificación y Desarrollo, y de Obras Públicas y Comunicaciones, quienes tienen a su cargo la tarea de aprobar los planes y proyectos a ser ejecutados con el patrimonio fideicomitado. A través del Comité, entre otras cosas, se definen las reglas de funcionamiento y operación, el presupuesto anual y el plan de financiamiento, se autorizan los estados financieros, se instruye a la Fiduciaria, y se definen los ajustes tarifarios y cambios en tramos tributables.

Fiduciaria Reservas tiene la responsabilidad de administrar los fondos de RD VIAL, de conformidad con las instrucciones que recibe del Comité. La Oficina Coordinadora General es la encargada de la supervisión técnica y operativa de las estaciones de peaje y de las obras que se realizan con fondos del Fideicomiso; es la responsable de los procesos de compras y contrataciones.

El pago del personal que opera sus estaciones de peaje, brinda servicios de seguridad y asistencia vial, así como el de la Oficina Coordinadora están a cargo de MOPC. El Ministerio también se encarga del mantenimiento mayor de las vías y de la infraestructura de estaciones nuevas. El servicio de la deuda representa el componente principal del gasto del Fideicomiso. Considerando lo anterior, el margen operativo de RD VIAL representó un nivel de 80% de los ingresos en los últimos cinco años, y eliminando el efecto de partidas virtuales su generación de EBITDA supera 90% de los ingresos totales. En 2019 se estima un nivel de EBITDA de DOP4,124 millones. En un escenario de calificación, Fitch estima un

dinamismo menor en la generación de EBITDA debido al estado de emergencia declarado por el coronavirus.

Historial y Expectativa de Soporte – 'Muy Fuerte': No presenta historial de soporte ni hay una garantía en la deuda, no obstante la expectativa de que suceda es alta al tomar en cuenta la relación estrecha que tiene con el gobierno y el impulso que le ha dado este. Cuenta con una estructura legal y contractual que le permite al Estado aportar activos o recursos al fideicomiso, y a través de MOPC modificar tarifas y crear plazas nuevas de peaje. Asimismo, MOPC es responsable del mantenimiento de la red ante eventos de emergencia, y las obligaciones de los acreedores pasan al Estado en el escenario de una terminación anticipada del Fideicomiso.

Implicaciones Socio-Políticas – 'Fuerte': De acuerdo a la importancia de esta estructura para el Estado y a que no se cuenta con sustitutos potenciales en su rol de vehículo de financiamiento, Fitch espera que ante un evento de incumplimiento se presenten efectos sobre los involucrados en términos políticos.

Implicaciones Financieras de un Incumplimiento – 'Muy Fuerte': Se estima que ante un evento de incumplimiento se presentarían efectos sobre los involucrados en términos financieros. El Fideicomiso es un mecanismo impulsado por el Estado para administrar de manera más eficiente los ingresos por peaje, funciona como un vehículo de financiamiento para el mantenimiento de la red vial principal, asimismo, se convierte en una opción de inversión para los fondos disponibles en el mercado local. El Estado autoriza que el patrimonio pueda ser otorgado en garantía y pago para respaldar deuda contraída por la Fiduciaria con cargo al patrimonio, con excepción de los fondos para cubrir honorarios fiduciarios y gastos básicos de operación, así como de mantenimiento menor.

Al cierre de 2019 el saldo de la deuda de RD VIAL fue de DOP27,845 millones, equivalente 6.75 veces (x) el EBITDA. La deuda está denominada en moneda local y paga intereses de acuerdo a una tasa fija de 10.5%. La deuda bancaria contratada con Banco de Reservas representó 83% de dicho monto, el resto corresponde al Programa de Emisión de Valores de Deuda.

El Programa de Emisión de Valores de Deuda por DOP25,000 millones de RD VIAL fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores del país el 19 de septiembre de 2016, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos el 26 de septiembre de 2016. Fiduciaria Reservas es el emisor en representación y por cuenta de RD VIAL. El Fideicomitente es el Estado Dominicano representado por MOPC. El destino de los recursos es la constitución de reservas, refinanciamiento de deuda existente, y gastos de mantenimiento menores y mayores de la red vial principal.

El Programa cuenta con hasta 10 emisiones con vencimiento de hasta 10 años a partir de la fecha de su emisión y pago de intereses a tasa fija. La periodicidad del pago se define en cada emisión. Los ingresos del patrimonio fideicomitado se componen principalmente por los fondos recaudados diariamente en 10 de las estaciones de peaje que operan en el país.

Entre otras características, el Programa cuenta con una Reserva para Servicio de Deuda equivalente a un pago de intereses, y una cuenta de Pago para Servicio de Deuda en el que se acumula de manera mensual una sexta parte del siguiente pago de intereses. No cuenta con garantía del Estado, tiene preferencia sobre cualquier financiamiento adicional que contraiga RD VIAL, y cuenta con la Opción de Redención Anticipada para la primera y segunda emisión, pagando una prima a partir de un año definido al emitir.

La primera emisión se realizó el 28 de diciembre de 2016, los recursos se destinaron a crear las reservas y al refinanciamiento de deuda de RD VIAL. La tasa de interés se determinó en 10.5% y los pagos son semestrales. La amortización de capital se realizará a partir del quinto año en el que se cubrirá 30% en pagos anuales y 70% en el vencimiento del cupón.

La segunda emisión se realizó el 28 de agosto de 2018, los recursos se destinaron en su mayor parte al refinanciamiento de la deuda bancaria y composición de reservas. El resto del programa se emitió en el mes de marzo de 2019 y se colocó un monto significativamente inferior a lo esperado. Las emisiones comparten las características de la primera emisión.

El resto de la deuda es bancaria, cuyo acreedor es Banco de Reservas a tasa fija del 10.5% anual, saldo compuesto por DOP21,632.8 millones con vencimiento el 30 de junio de 2029 y con un período de gracia para el pago de capital de tres años, y DOP1,340 millones dispuestos en 2019 con vencimiento de siete años y un período de gracia de 18 meses. Debido al estado de emergencia y su impacto sobre los ingresos de RD Vial, se estima una presión sobre los niveles de cobertura de servicio de deuda en los siguientes meses. No obstante, la calificación considera el vínculo fuerte con el Estado y la agencia mantiene la expectativa de apoyo en este entorno y de acuerdo a comentarios del emisor. Fitch dará seguimiento a lo anterior así como a cualquier cambio en las condiciones de la deuda.

La generación de EBITDA cubre el servicio de la deuda de acuerdo al escenario base proyectado y sin incorporar a las estaciones nuevas de peaje. Al considerar un escenario de calificación (mayor estrés), el nivel proyectado es menor a 1 vez (x) en el período de 2022 a 2024, considera una recuperación lenta por la pandemia y que en 2023 la totalidad de la deuda se está amortizando. Fitch dará seguimiento a la evolución de los ingresos de RD Vial en los próximos meses y su impacto en sus márgenes financieros y de cobertura del servicio de su deuda. Es importante considerar que existe prelación de gastos, por lo que antes de incurrir en un programa de mantenimiento mayor se debe cubrir el servicio de la deuda. Asimismo, la agencia evalúa el hecho de que el programa de emisión de valores cuenta con liquidez disponible, lo que le da mayor seguridad en su pago.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Un cambio en la calificación a la baja se explicaría por un deterioro en el vínculo con el Estado Dominicano reflejado en un menor soporte sobre la entidad, en un entorno de no recuperación de los ingresos por peaje que afecten negativamente la cobertura del servicio de la deuda. Por su parte, un cambio en la calificación de RD VIAL podría afectar las calificaciones del Programa y sus emisiones en el mismo sentido.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

La calificación está en el mismo nivel de calificación del Estado Dominicano.

ESCENARIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL MEJOR O PEOR CASO

Las calificaciones de los emisores Finanzas Públicas tienen un escenario de mejora para el mejor caso (definido como el percentil número 99 de las transiciones de calificación, medido en una dirección positiva) de tres niveles (notches) en un horizonte de calificación de tres años, y un escenario de degradación para el peor caso (definido como el percentil número 99 de las transiciones de calificación, medido en una dirección negativa) de cuatro niveles durante tres años. El rango completo de las calificaciones para los mejores y los peores escenarios en todos los rangos de calificación de las categorías de la 'AAA' a la 'D'. Las calificaciones para los escenarios de mejor y peor caso se basan en el desempeño histórico. Para obtener más información sobre la metodología utilizada para determinar las calificaciones de los escenarios para el mejor y el peor caso específicos del sector, visite <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>

SUPUESTOS CLAVE

Caso de Calificación:

--Fitch no consideró endeudamiento adicional ni estaciones de peaje adicionales.

--Para el período de 2019 a 2023, crecimiento promedio anual sería de 4.5% de la generación de EBITDA; debido a que la contracción del crecimiento económico del país sería de 3.5% en 2020 y tendría una recuperación de 5.6% en 2021.

Variaciones en el comportamiento del ingreso y del gasto podrían materializarse en las siguientes semanas o meses conforme se perciba el impacto de la contingencia por coronavirus y la reducción del dinamismo en la actividad económica. Estas presiones potenciales fueron incorporadas en el escenario de calificación de Fitch. Las calificaciones crediticias asignadas por la agencia se basan en un análisis a través del ciclo y son de naturaleza prospectiva; por ello, la agencia monitoreará la severidad y la duración de los impactos, e incorporará dichas tendencias en las proyecciones cuantitativas y cualitativas del escenario base y de calificación con el objetivo de analizar el impacto esperado en los factores clave de las calificaciones.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Criterios aplicados en escala nacional

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 27, 2019);

--Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas al Gobierno (Febrero 5, 2020);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018).

ENTIT Y/DEBT	LP	RATING		PRIOR
• • DOP 25 bln 10.5% program 12-Mar-2029 DO1014200328	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+ (dom)
• • DOP 2.5 bln bond/note 28- Dec-2026	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+ (dom)
• • DOP 2.5 bln bond/note 28- Aug-2028	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+ (dom)
• • DOP 4.03 mln bond/note 12- Mar-2029	ENac LP	AA+(dom)	Afirmada	AA+ (dom)

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Ileana Selene Guajardo Tijerina

Senior Director

Primary Rating Analyst

+52 81 4161 7013

Fitch Mexico S.A. de C.V. Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey 64920

Carlos Ramirez

Senior Director

Secondary Rating Analyst

+57 1 484 6777

Alfredo Saucedo

Senior Director

Committee Chairperson

+52 81 4161 7063

MEDIA CONTACTS

Elizabeth Fogerty

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/centralamerica.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 01 Aug 2018\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 27 Sep 2019\)](#)

[Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(pub. 05 Feb 2020\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)

DISCLAIMER

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/CENTRALAMERICA. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CODIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIEN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTA BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

[READ LESS](#)

COPYRIGHT

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y

la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar

disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Fitch Ratings, Inc. está registrada ante la Comisión de Valores de EE.UU. (U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización que Califica Riesgo Reconocida Nacionalmente (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) o NRSRO por sus siglas en inglés. Aunque algunas de las agencias calificadoras subsidiarias de NRSRO están listadas en el apartado 3 del Formulario NRSRO y, como tal, están autorizadas a emitir calificaciones en nombre de la NRSRO (favor de referirse a <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están listadas en el Formulario NRSRO (no NRSRO) y, por lo tanto, las calificaciones emitidas por esas subsidiarias no se realizan en representación de la NRSRO. Sin embargo, el personal que no pertenece a NRSRO puede participar en la determinación de la(s) calificación(es) emitida(s) por o en nombre de NRSRO.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's approach to ratings endorsement so that ratings produced outside the EU may be used by regulated entities within the EU for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU Regulation with respect to credit rating agencies, can be found on the [EU Regulatory Disclosures](#) page. The endorsement status of all International ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for all structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

International Public Finance Supranationals, Subnationals, and Agencies Latin America Central America

Dominican Republic

